



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL ONCE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del día veintiséis de mayo de dos mil once, se reunieron en Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del dos mil once, conforme a lo estipulado en el capítulo VI, punto 18, fracción I, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF.-----

Estuvieron presentes: el **Mtro. Samuel A. Cervantes López**, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidente del Comité; **Lic. Jesús Rodríguez Martínez**, Representante de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, designado mediante oficio IEDF/DEOyGE/0506/2011; **Lic. Flor Angélica Enríquez García**, Representante del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, designada mediante oficio IEDF/DEAP/556/2011; **Lic. Gabriela Sifuentes Badillo**, Representante del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, designada mediante oficio IEDF/DEPC/0228/2011; **Lic. Luis Leonardo Arnáiz Toledo**, Representante del Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, designado mediante oficio IEDF/DECEyEC/521/2011, todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como asesores participaron el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General y la **C. P. María Isabel Welsh Narváez** como Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y Secretaria Técnica del Comité. -----

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal se declaró iniciada la Octava Sesión Ordinaria, procediendo a la lectura del proyecto del orden del día: -----

- 1.- Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actas siguientes: -----
  - a) Séptima Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2011.-----
  - b) Décima Sesión Extraordinaria del 17 de mayo del 2011.-----
- 3.- Asuntos Generales.-----

El Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes del mismo el proyecto del Orden del Día. -----

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** basado en la normatividad que rige al Comité, pidió que en las sesiones ordinarias además de dejar los asuntos que se presenten por cuestiones de la circunstancia, dejar un orden del día preestablecido, en virtud del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF, en los numerales que estipulan asuntos que deben ser tratados durante las sesiones ordinarias, refiriendo como ejemplo, el registro de asistencia y el quórum legal, esto se determina y define en la fracción V,



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

punto 12, se omite la presentación del estatus en que se encuentran las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se están abordando, esto con base al punto 32. La rendición de informes sobre la supervisión a la actuación del Comité Revisor de Bases, de acuerdo a la fracción XIII del punto 10 del Manual, el informe sobre el cumplimiento de acuerdos adoptados por los integrantes del Comité con base a las fracciones XIV y XVI, también del punto 10, igualmente se habla del informe del seguimiento de recomendaciones formuladas en materia de adquisiciones. Tampoco se alude la fracción XVI del punto 11 del propio Manual, que habla del informe del 80-20.-----

Consideró importante establecer de conformidad con la propia normativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, incluir en las sesiones ordinarias ciertos temas que son de revisar más los que se requieran incluir, y sí en las extraordinarias lo que venga, considera que en estas sesiones sería importante dejar registrado, sobre todo lo que se refiere a la situación de asistencia y quórum legal para sesionar. Por otro lado sugirió bajar el punto 2, inciso b) referente al acta de la Décima Sesión Extraordinaria del 17 de mayo de 2011, por toda la secuela que se conoce y se ha generado a partir de ese documento.-----

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** pidió a la Secretaria tomar nota de las observaciones vertidas por el Contralor a efecto de que en la sesión ordinaria subsecuente se establezca un orden con asuntos preestablecidos. Respecto al acta correspondiente a la sesión relacionada con la licitación pública, externó duda al hecho de no aprobarla, a efecto de seguir un orden dado que deben someterse para su aprobación a más tardar en la sesión ordinaria inmediata posterior, como lo establece el Manual. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que efectivamente el Manual así lo establece, pero también todo lo que anteriormente se enumeró, así que de hacer caso estricto al Manual no se podría celebrar la sesión. Reiteró de manera respetuosa dejar el punto 2, inciso b) fuera de la Orden del Día, en virtud de todo lo que está pendiente en ese sentido del acta, de su contenido y poder seguir adelante con lo demás.-----

La **C.P. María Isabel Welsh Narváez** consultó en votación económica si se aprueba el Orden del Día propuesto, con las observaciones de la Contraloría General, que consistió en bajar del punto número 2, inciso b) que refiere al acta de la Décima Sesión Extraordinaria del 17 de mayo del 2011; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.-----

La **C.P. María Isabel Welsh Narváez** siguió con el **segundo punto** del Orden del Día "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2011". Sometiendo a votación de los integrantes del Comité la dispensa de la lectura, en virtud de que fue entregada con anterioridad, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** pidió más congruencia y exactitud entre las versiones estenográficas y las actas, sobre todo que las intervenciones de la Contraloría que no sea una interpretación de la versión estenográfica, que sea exacto. Añadiendo que lo mismo sucede con la intervención de los demás miembros del Comité y que se podría acordar que el estilo fuera hacerlas más pequeñas, enfatizar los acuerdos que se van tomando y las cosas más importantes que se van diciendo a efecto de tener actas mucho más ágiles, y dependerá de la decisión que tome la Presidencia del Comité. -----



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

La **C.P. Ma. Isabel Welsh Narváez** consultó en votación económica, la aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2011, con las observaciones de la Secretaría Administrativa, Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la Presidencia del Comité. Aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.-----

La **C.P. María Isabel Welsh Narváez** continuó con el tercer punto del Orden del Día que se refiere a los Asuntos Generales. El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** lo puso a consideración, dando la palabra al Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, quien enlisto el asunto relacionado con la Licitación Pública Nacional que se encuentra pendiente para la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, y al no haber más consideraciones por parte de los integrantes del Comité, el **Mtro. Samuel A. Cervantes López** solicitó al Contralor exponer el tema listado.-----

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** indicó que resulta de mucha importancia y urgencia conocer el avance que se ha llevado a cabo durante los trabajos que quedaron pendientes a partir del documento que envió la Contraloría y de la Sesión Urgente, respecto a las requisiciones, porque pareciera que no se está caminando en el sentido que previamente se había acordado. Agregó que para ellos es muy importante saber qué está sucediendo y cuál es la opinión de cada uno de los miembros del Comité conforme a las áreas que cada uno viene manejando.-----

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** comentó que se llevaron a cabo las reuniones correspondientes con las áreas. Se presentó una matriz en la cual se aclaran algunas incongruencias entre los documentos que fueron presentados, y se acordó darle idoneidad a la base documental a efecto de seguir con la licitación en los términos presentados, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios encontró observaciones en los documentos que fueron entregadas a cada uno de los miembros para su análisis y que realizarán una reunión a efecto de verificar y dar temática.-----

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** informó que sostuvo una reunión de trabajo con el Consejero Presidente respecto a este tema, existiendo convergencia de opiniones en cuanto a que si bien es cierto, se tiene un procedimiento en curso, también lo es que las necesidades que plantearon las áreas usuarias, prácticamente, de enero a junio ya están cubiertas. Todo lo que pidieron cualquiera de nuestras áreas no se ha surtido, y todo ha caminado en este Instituto, las áreas han podido trabajar y han contado con el material mínimo para sacar adelante sus necesidades. Por lo tanto, esas requisiciones ya no reflejan la realidad de cada una de las áreas, por ende tampoco del Instituto para el periodo junio-diciembre. Adicionalmente manifestó que se encontró choques entre las normas presupuestarias, normas financieras, normas de adquisiciones y de materiales; se tiene el trabajo inmediato de alinearlas para poder seguir adelante dentro de lo que la norma establece que puede quedar congelado un recurso, se congela en febrero y hasta noviembre quizá se va a volver a mover y eso es legal, lo que provoca un gran subejercicio y una ineficacia e ineficiencia terrible. Indicó que otras normas establecen que en 10 días ya no está actualizado el sello de la requisición, otras que al término del trimestre se tiene que llevar el recurso y prácticamente se está administrando mal el recurso público. Asimismo, dijo que platicó con el Consejero Presidente que sería muy importante para el



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Instituto hacer un saneamiento real de lo que solicitan las áreas para que cada quien pidiera lo que realmente necesitan para el periodo junio-diciembre, porque ahorita entre lo que ha entregado el almacén, lo que cada quien tenía y como haya sido, las necesidades que tenían las áreas ya se cubrieron, por lo que el recurso se debe regresar a finanzas, decir que no se usó esa requisición, y éste deberá irse a la bolsa y solicitarse como nuevas necesidades, concluyendo que ese sería el camino normativo.-----

Continuó diciendo que si los trabajos no van encaminados a ese procedimiento, sería todavía más urgente una nueva reunión. Informó que la Contraloría realizó un estudio respecto de todo el análisis de lo que cuesta y de lo que tiene cada una de sus requisiciones en la primera parte del año que fue lo que se solicitó de enero - abril, ya se tiene identificado, será muy importante que las áreas puedan ver su presupuesto y vean quién todavía tiene en esas partidas recurso disponible sin tomar en cuenta lo ya requisitado, junio-diciembre, porque de ese recurso va a sobrar el de la primera parte de año o va a sobrar el de la segunda parte del año y no son economías, eso debe quedar muy claro, es un absoluto subejercicio. Indicó que se deberá tener a la brevedad el resultado para poder determinar junto con las autoridades superiores qué es lo que se va a hacer con estos recursos para hacer algún tipo de transferencia o algún tipo de reacomodo del recurso y no perder ese dinero. Resaltó que hoy las leyes financieras del Distrito Federal son más estrictas en el sentido de que recurso que sea subejercicio, recurso que debe regresarse, en ese contexto se debe tener una gran agilidad y habilidad para que no se quede ese recurso sobrante y poder ejercerlo, en otras áreas o en otras partidas.-----

Indicó que el numeral 71 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dice que la Dirección Ejecutiva a más tardar entre los primeros 10 días naturales de cada mes, enviará a la Secretaría y la Contraloría un informe que referirá las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, de conformidad con el numeral que antecede. El numeral 70 dice las excepciones de licitación y son los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los numerales, bajo su responsabilidad podrá optar o no llevar a cabo procedimientos de licitación. En todo esto, el área requirente será la responsable de justificar plenamente los casos de excepción, etcétera, para solventar las recomendaciones. Agregó que todo está concatenado, por eso es que le interesa mucho tratar de darle una salida conjunta, global e integral a todo el caso aunque sean documentos jurídicos distintos, el caso es que están concatenados de alguna manera desde el final de la Sesión Extraordinaria del 17 de mayo, comentando por último que se mandaran las notas correctas de la redacción sobre lo que dijo y lo que está sucediendo hasta este momento porque se está caminando por dos pistas distintas.-----

El Mtro. Samuel A. Cervantes López preguntó si había alguna otra consideración, dando la palabra a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.-----

La Lic. Flor Angélica Enríquez García comentó no saber si los demás coordinadores de gestión presentes saben cuándo realmente se ejerce el recurso o les dan los materiales requisitados en el transcurso del año; cómo se ha ejercido los años anteriores, porque si es hasta estas fechas en los años anteriores, se puede entender por qué las áreas todavía piden material.-----



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El Lic. Luis Leonardo Arnáiz Toledo comentó estar de acuerdo con el Contralor en el aspecto de que si hay presupuestado adquisición de papelería para el segundo semestre, solicitando se analice muy bien porque todo lo que es papelería debe de estar conjuntado para una sola licitación al año. Y si está en esa forma, pues se está partiendo el procedimiento y no se debe de manejar de esa forma. Agregó que sí se va a verificar lo que se está solicitando de papelería pero no nada más considerando la vigencia al 30 de diciembre, porque generalmente la adquisición de todo lo que son materiales o papelería se viene haciendo en el mes de mayo y se entrega en junio, no se pueden quedar de enero a junio sin materiales de trabajo, teniéndose que considerar muy bien las requisiciones y manejarlo desde ese punto de vista.-----

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó respecto a la pregunta de la Lic. Flor Angélica Enríquez García y la intervención del Lic. Luis Leonardo Arnáiz, en cuanto a lo del material, el gran problema que se ha detectado y que se tiene inclusive en alguna auditoria de control y evaluación, es en materia de planeación presupuestaria. Es un mal endémico de la institución y que se está en buen tiempo antes de entregar la administración de dejar saneada esta debilidad, dentro de toda la fortaleza del Instituto, es el problema de la planeación presupuestaria que tienen las áreas, porque lo tienen guardado como si fuera propio; el administrador al saber que se tardan en surtir y conociendo la situación, guarda papel desde octubre para tener hasta marzo-abril *para que mi jefe no me regañe porque finalmente yo soy el que tiene que prever y tener los recursos*. Se debe hacer un mejor ejercicio presupuestario, para eso existe el PAAAS que es el que menos se consulta, todo esto es una secuela de otra que hoy por alguna causa revienta.-----

Comentó que no hay que buscar culpables sino hay que buscar institucionalmente soluciones, se ha oído mucho la aseveración de que *así se ha hecho siempre aquí en el Instituto, pero que se haya hecho así siempre, no quiere decir que se haya hecho bien*; convocando a que realmente se pueda hacer una revisión integral, buscando cómo rehacer los procedimientos, los tiempos, el orden que se debe tener, organizando inclusive a los jefes para tener una vida presupuestaria mucho más sana de la que hoy se tiene, reiterando que esto demuestra la falta de planeación, y si no se entiende la lección a tiempo, antes de que inicie el nuevo tipo de presupuestación, a partir del año que entra que va a ser todo computarizado, *nos vamos a meter en un lío realmente gordo*.-----

Dando respuesta a la pregunta de la Lic. Flor Angélica Enríquez García, manifestó que el problema es que no se planea y entonces quien guarda no solamente en el almacén, que reportó que había tres millones y medio que nunca se externaron para reducir las solicitudes de requisición, además cada quien tiene en la bodega de cada área, eso quiere decir que se tiene doble almacén, *¿por qué? porque así es la necesidad y es la manera de resolverla*. En ese contexto se tiene que planear.-----

Por otro lado, si se está solicitando en marzo y llegan en julio, se tiene que guardar, pero esta licitación que sería la número dos, estando hoy casi en junio y sin haber iniciado el proceso de licitación, quiere decir que de algo que tendría que haber sido pedido a final de enero o principios de febrero, entendiéndose que toda institución, sin toner, sin papel, sin todo este tipo de cosas, no podría subsistir en su trabajo más básico, sin embargo, se lleva medio año funcionando, lo que quiere decir que no hace falta ese material, pidiendo hacer un examen de conciencia, ver que



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

hay en Almacén General, qué tiene cada quien en sus arcas y poder planear esta nueva Licitación Pública con base en número reales. Asimismo, solicitó apoyo a la Secretaría Administrativa en este contexto porque la responsabilidad es de todos, hay una corresponsabilidad y cada quien tiene que apoyar desde su ámbito para poder tener un dictamen específico del recurso, saber cuánto dinero se tiene en cada partida, cuánto se gastó y cuánto no se ha gastado.-----

Manifestó que no se pueden hacer fraccionamientos y hoy más que nada se necesita consolidar, y si el Presidente de la mesa y Secretario Administrativo están de acuerdo, pensar en una programación para comprar de junio o julio a diciembre y tener un remanente para enero-marzo y que seguramente todavía quedaría dinero, porque en este momento se está ahorrando enero-junio y se va a comprar junio-diciembre y enero-marzo, teóricamente lo de tres meses porque se comprarían nueve y se tiene dinero para 12. Por último reiteró la disposición para entregar el trabajo que la Contraloría realizó en cuanto al estudio de cada área y se pueda presentar una reprogramación real.-----

El Lic. **Jesús Rodríguez Martínez** comentó que al revisar el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, en el punto sexto se hizo la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, los cuales ya incluyen la reasignación presupuestal aprobada por el Consejo el 28 de marzo. Preguntó si *¿a partir del PAAAS como se inició realmente el procedimiento de compra de licitación en términos del Capítulo 1000 a las cuatro partidas que ya hemos hecho referencia en las reuniones de trabajo?* Agregó que hay normatividad encontrada, por una parte el numeral 40 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no va encaminado a la norma que dicta el Programático Presupuestal en el sentido de que hay vigencia en recurso, que hay suficiencia presupuestal. Comentó que, si la propuesta es reorientar el procedimiento respecto a las áreas, a través de la actualización de estas requisiciones de compra como puede ser una revisión y una actualización, las sugerencia sería entonces que la Secretaría Administrativa hiciera saber a todas las áreas cuál sería el protocolo normativo a seguir para, en ese sentido, reactivar y actualizar el procedimiento de la licitación.-----

El Lic. **José Rico Espinosa** comentó que evidentemente se necesita establecer un primer ejercicio como base para poder finalmente determinar todo lo que el Contralor señaló y que de algún modo se tiene conciencia; no parece claro que se tenga identificado cuál es el problema de origen, al parecer se tiene la necesidad de recordar que a principio del año cada uno de los Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad, junto con la Secretaría Administrativa, se tuvo una reunión en donde prácticamente toda la papelería de todas las áreas se bajó del presupuesto. Agregó que en base a todo lo que se encontraba en la bodega como stock, Jurídico bajó todo lo que en términos generales tenía pensado pedir. Precisó necesario partir de la base de saber qué tenemos y qué es lo que en un momento dado está destinado al uso de cada área, ejemplificando, las hojas tamaño oficio que usa Jurídico en todos los medios de impugnación, nadie más las usa. Argumentó que en base a ello no se pide prácticamente más a sabiendas de lo que ya se tiene en ese momento considerado por parte de lo que hicieron saber en términos de requisiciones. Concluyó diciendo que las requisiciones, efectivamente, tendrán que ser corregidas o tendrán que ser puestas en estado idóneo de ser operadas o de ser tramitadas, pero que sí necesitan ir a lo físico para que comparado contra lo documental se tenga una base



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

real.-----

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo dijo coincidir plenamente con el Lic. José Rico Espinosa, en el sentido de que se espera tener un diagnóstico de lo real contra lo ya solicitado, para saber qué hacer y qué modificar.-----

Comentó que es necesario pensar en el primer trimestre del 2012. En 2010 se compró mucho papel para prevenir esto que sucedió en 2011, quizá esta pueda ser una secuela de haber comprado todo ese material en 2010 lo que permitió sobrevivir un semestre.-----

Agregó que volviendo al documento de origen, se necesita saber de cada área, *pero apurarse, porque si se va a la velocidad que se está trabajando, va a llegar octubre*. Comentó que las áreas necesitan realmente ponerse a trabajar y tener la documentación, sentarse en mesas de trabajo, informales, sin micrófonos ni nada para poder hablar claramente y adelantar más.-----

Sugirió hacer una mesa de trabajo, convocó e invitó a se haga privada, donde se pueda *discutir un pizarrón, manchar, decir, tirar el café y que no pase de ahí*, reiterando que es urgente que se haga, se necesita saber qué tiene cada área, cuánto hay, qué presupuesto, cuánto les queda y con esos nuevos resultados se podrá decir: que corregir del PAAAS, hacer la solicitud para modificar el PAAAS, y otra para modificar a las áreas que sean, modificar la norma programática presupuestal, la norma de Adquisiciones, pero primero tener la realidad y adecuar la norma a la realidad, porque en este momento están amarrados por las normas, reiteró que se está trabajando muy lentamente y no se va a sacar adelante. Agregando que es *obvio* que va a sobrar dinero y que la Contraloría se encargaría de supervisarlos. Argumentando que en este momento se cuenta con el subejercicio de un semestre repartido entre todas las partidas y es lo que se tiene que cuidar, porque el dinero *no es nuestro*, eso lo tiene que decidir otras instancias superiores en qué o para qué lo van a usar. Comentó que se hizo una reestructuración de 15, y hay 9. *¿De qué sirvió la reestructura?* Con no haber comprado esto ahí se tenía el dinero para dárselo al Instituto. Finalizó diciendo que se tiene que pensar en eso porque, es una gran preocupación de la gente de Adquisiciones y de la gente de Finanzas, pero si no se les ayuda y no hace cada área su trabajo parcial, no se podrá hacer una sumatoria.-----

El Mtro. Samuel A. Cervantes López comentó que a efecto de darle celeridad a la sesión, la idea sería instruir a la Secretaría, a efecto de convocar a una reunión de trabajo a la brevedad, hoy o a más tardar mañana, a efecto de conciliar la forma en que se va a resolver la problemática en los términos manifestados por el Contralor.-----

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo indicó que al ver esta posibilidad de tener una mesa de trabajo, pidió no mandar a representantes por la importancia requerida. Si Adquisiciones está de acuerdo el trabajo que se tendría que presentar es *mis necesidades*, o sea, lo que se va a requerir, olvidándose de las requisiciones que se tienen, eso se va a regresar. Existe el compromiso de no perder el dinero para poder hacer esto con toda confianza-----

Agregó que la parte financiera, en donde se dicen las partidas que usan *esto es lo que yo tengo, esto es lo que estaría usando y esto es lo que me sobra*, a partir de ahí se empatan las dos vías y entonces se pueden tener los dos resultados, lo que se requiere en material y lo que se tiene



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

en dinero para que con eso, sumados se puedan tener los dos cocientes verdaderos, y a partir de ahí ir al PAAAS y tomar la decisión con las autoridades superiores de cuál es el camino para también reformar, asignar, modificar, en su caso, el programa, ya que éste se tiene que modificar. Mencionó que afortunadamente esto no le pega al POA, porque es puro material, pero si no se da el material se va a empezar a repercutir al POA, porque no se van a poder empezar a hacer otros trabajos sustantivos. Finalizó diciendo que esa sería su propuesta, para que se puedan tener las dos vías, la de materiales y la financiera.-----

La **Lic. Flor Angélica Enríquez García** comentó seguir con la duda de saber qué pasa con el Artículo 27 y 28 de las Normas Generales de Programación y Presupuesto, porque Finanzas había explicado en el grupo de trabajo anterior que mientras estuvieran las requisiciones actuales el presupuesto estaba comprometido. Si se cambian las requisiciones, el presupuesto se regresaba a la Secretaría Administrativa y ésta vería la forma en que se ejercería ese recurso.-----

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** aclaró que el procedimiento sería concentrar los recursos en la Secretaría Administrativa, canalizarlos a través de la Junta Administrativa como nuevas necesidades y sacar ese recurso o regresarlo a efecto de que pueda subsanar esta licitación.-----

El **Lic. José Rico Espinosa** indicó que para concretar esto con la colaboración y el apoyo que ofrece Contraloría, sería absurdo no adoptar las actitudes y las correspondientes acciones, para que con base en esta propuesta justamente se suspendan los procedimientos de Adquisiciones que se encontraban en marcha, replantear los que en un momento dado tendrían que operar después una reunión de esta índole acudiendo con la información necesaria, bien será mañana o el lunes a más tardar, para que finalmente como equipo de trabajo se dé una solución concreta.-----

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** argumentó que en ese sentido, la idea es convocar en la tarde, a efecto de establecer el mecanismo para resolverlo, con la mentalidad de que a más tardar el lunes la base documental que se entregue sea la idónea. Comentó que se podrían reunir hoy en la tarde, ver el mecanismo, explicar ahí las dudas que tengan algunos de los titulares o el área administrativa correspondiente de cada área, con la intención de que el lunes a más tardar se entregue la documentación para solventar esta parte.-----

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** pidió a los compañeros que ahora sí se haga, ya que esto se dijo hace una semana y quedaron de acuerdo que se haría un esfuerzo adicional, trabajar el fin de semana si era necesario. También comentó que si no se hace así la Contraloría tendría que proceder de otra manera para salvaguardar el recurso y para determinar, entonces sí, otro tipo de situaciones en las que no se quisiera llegar.-----

Agregó que en lugar de quitarles los recursos y pasarlo al Instituto, como debe ser, pidió que fuera por voluntad propia, tiene que prevalecer un espíritu institucional, un espíritu de que es el Instituto Electoral del Distrito Federal el que tiene que corregir esta situación, esta debilidad y salir adelante a la brevedad.-----



**Instituto Electoral del Distrito Federal**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales**

Recordó que a partir del día que se tenga el resultado se necesitan 40 días. El lunes ya es 30 de mayo, en 40 días se estaría en la primera semana de julio, en lo que entrega el proveedor se estará a medio mes de julio, casi agosto, eso si se tiene el lunes, porque no hay que convocar a toda rapidez, se tendría que ver si conviene hacer plazos recortados, salir lo más pronto que se pueda, ver de cuánto es el *golpe*, a lo mejor ya no se llega a licitación pública, posiblemente con una invitación se puede alcanzar, dependiendo del tamaño del problema. Agregó que los presentes deberán encabezar este esfuerzo en cada una de sus áreas, porque en la medida que se baja de nivel jerárquico se desfigura, recordó que el personal de Contraloría está a disposición en el momento que quieran, para poder ir caminando y también, seguir en contacto permanente con la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, a efecto de darle el apoyo a la Secretaría Administrativa y a los presentes.-----

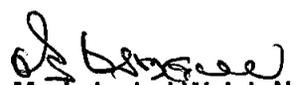
El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** preguntó a los integrantes del Comité si tenían alguna otra consideración al respecto, al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaría proceder con el siguiente punto listado en el Orden del Día.-----

La **C.P. María Isabel Welsh Narváez** informó al Presidente del Comité que habían sido agotados los puntos del Orden del Día.-----

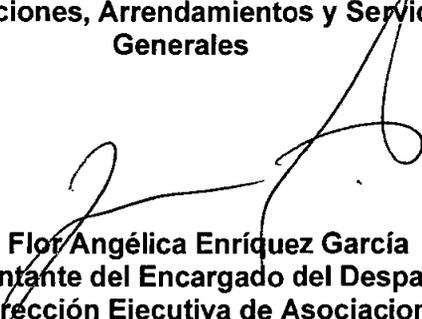
Al no existir más asuntos que tratar, el **Mtro. Samuel A. Cervantes López** dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria del Comité, a las once horas con dos minutos del día veintiséis de mayo de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.-----

-----  
**INTEGRANTES**  
-----

  
**Mtro. Samuel A. Cervantes López**  
Encargado del Despacho de la Secretaría  
Administrativa y Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Generales

  
**C.P. María Isabel Welsh Narváez**  
Encargada del Despacho de la Dirección de  
Adquisiciones, Control Patrimonial y  
Servicios y Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Generales

  
**Lic. Jesús Rodríguez Martínez**  
Representante de la Titular de la Dirección  
Ejecutiva de Organización y Geografía  
Electoral y Vocal

  
**Lic. Flor Angélica Enríquez García**  
Representante del Encargado del Despacho  
de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones  
Políticas y Vocal



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales



Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo  
Representante del Titular de la Dirección de  
Ejecutiva de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica y Vocal



Lic. Gabriela Sifuentes Badillo.  
Representante del Encargado de la  
Dirección Ejecutiva de Participación  
Ciudadana y Vocal



Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo  
Contralor General y Asesor



Lic. José Rico Espinosa  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos y Asesor

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 26 DE MAYO DEL 2011.